

AYUNTAMIENTO DE CEUTA

Boletín de Anuncios y Avisos de la Administración Municipal de Ceuta

Institución Española fundada en 1937 bajo el patrocinio del Gobierno con la autorización del Ministerio de Trabajo

Año desde el 1 de Diciembre de 1954

Aumento por año



Años

BOLETIN OFICIAL



Año XXXIII

Número 1.654

OPERACIONES QUE EFECTUA:

Operaciones de Intercambio de Valores
 Operaciones de Intercambio de Divisas
 Operaciones de Intercambio de Monedas
 Operaciones de Intercambio de Billetes
 Operaciones de Intercambio de Cheques
 Operaciones de Intercambio de Bonos
 Operaciones de Intercambio de Obligaciones
 Operaciones de Intercambio de Acciones
 Operaciones de Intercambio de Valores en General

Dirección y Administración:
PALACIO MUNICIPAL
 Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
 CEUTA

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento por año</u>
1.938	62.258,74	
1.939	80.505,36	18.246,62
1.940	100.405,60	19.900,24
1.941	176.740,35	76.334,75
1.942	451.287,64	274.547,29
1.943	690.636,68	239.349,04
1.944	808.986,42	118.349,74
1.945	838.438,41	29.451,99
1.946	1.037.287,47	198.849,06
1.947	1.367.050,81	329.763,34
1.948	1.543.510,89	176.460,08
1.949	2.459.373,95	915.863,06
1.950	3.454.501,48	995.127,53
1.951	3.618.242,49	163.741,01
1.952	4.865.439,68	1.247.197,19
1.953	6.009.343,72	1.143.904,04
1.954	9.736.548,03	3.727.204,31
1.955	15.599.084,89	5.862.536,86
1.956	22.241.824,15	6.642.739,26
1.957	27.895.296,51	5.653.472,36

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100	Cuentas corrientes al 1%
Libretas Escolares al 2 por 100	Custodia de Valores
Imposiciones a un año al 3 por 100	Operaciones de Intercambio con todas las
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100	Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3
 Teléfonos: Dirección 2822; Intervención 2142; Caja 2043.
 Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 2433.
 Agencia Urbana núm. 2: Hadú Teniente Coronel Gautier, 1 Teléfono, 3341.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

19 de Junio de 1958

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	»
Suscripción-Anuncio	75,00	»
Anuncios Oficiales	2,00.	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	»
Número suelto	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	»

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 12'30 a 14 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: De 9'30 a 13'45.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'45.
 Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13'30.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Concurso

Hasta las doce horas del día 25 del actual, se admiten ofertas para la confección de 45 saharianas (9 con solapas), 27 pantalones (2 blancos y 25 azules), 2 guerreras, 6 gorras y 26 fundas de gorra, con destino a uniformes de verano para personal de esta Corporación.

El Ayuntamiento facilitará emblemas, botonas y tela (ancho 1'40 m.) a razón de: 2'50 m. para

saharianas y guerreras; 1'50 m. para pantalones; 0'20 para funda de gorras; de sarga a razón de 0'50 m. para saharianas y guerreras, y 0'10 para pantalones; y 1'50 m. de forros para pantalones.

Plazo de entrega: Un mes.

Fianza provisional: 200 pesetas reintegrada con timbre municipal de 5 pesetas.

Reintegro de la proposición: 6 pesetas en timbre del Estado y 3 municipales.

Anuncio por cuenta del adjudicatario.

Informes en el Negociado 3.º

Ceuta, 17 de junio de 1958.

El Secretario,
 Adolfo M. Lupiani.

EDICTO

El Alcalde de esta ciudad.

HACE SABER: Que por acuerdo de la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en sesión celebrada el día 4 del actual, y previa autorización del Excmo. Sr. Gobernador General de las Plazas de Soberanía, a tenor de lo dispuesto en la norma 4.ª de la Base 7.ª de la Ley de Régimen Económico y Financiero de las expresadas Plazas, se convoca para cubrir mediante oposición una plaza vacante de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa, con arreglo a la siguiente

CONVOCATORIA

De conformidad con lo prevenido en el art. 323 de la Ley de Régimen Local en vigor de 16 de diciembre de 1950 y art. 21 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, se convoca para cubrir mediante oposición una plaza vacante de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa, dotada con el haber de 14.000 pesetas anuales, 50 por ciento en concepto de indemnización suplementaria y demás emolumentos que se establecen en las disposiciones vigentes.

De conformidad con las bases establecidas por la Dirección General de Administración Local, de fecha 24 de junio de 1953, la oposición constará de tres ejercicios eliminatorios.

El primer ejercicio, consistirá en desarrollar por escrito un tema designado por el Tribunal, con amplia libertad en cuanto se refiere a su forma de exposición, a fin de poder apreciar, no solo la aptitud de los opositores en relación con la composición gramatical, sino también su práctica de redacción; tiempo máximo de este ejercicio cuatro horas.

El segundo ejercicio, estribará en el desarrollo oral de tres temas sacados a su suerte, uno de cada parte en que se divide el programa publicado por la citada Dirección General, en el B. O. del Estado número 180 de fecha 29 de junio de 1953; tiempo máximo media hora.

El tercer ejercicio, comprenderá dos partes señaladas libremente por el Tribunal, de entre las materias que se detallan en cada una de ellas:

a).— Solución de un caso práctico de tramitación de un expediente, propuesta de una resolución administrativa o redacción de un Bando u Ordenanza.

b).— Solución de un caso de contabilidad y un problema mercantil elemental de Aritmética, sobre interés simple o compuesto, vencimiento medio y co-

mún, cambio nacional y extranjero, fondos públicos, compañía conjunta y aligación; tiempo de este ejercicio dos horas por cada parte.

De conformidad con lo determinado en el artículo 235 del Reglamento de Funcionarios en vigor y por tratarse de plaza común para Secretaría e Intervención, el Tribunal calificador de estas oposiciones estará integrado de la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue; Vocales: un representante de la Dirección General de Administración Local; un representante del Profesorado Oficial del Estado; el Abogado del Estado en esta Ciudad; el Secretario de la Corporación; el Interventor de la misma, actuando de Secretario el Jefe del Negociado de Personal. Este Tribunal se constituirá en este Palacio Municipal, en el día que oportunamente se fijará para ello, empezando los ejercicios cuando el mismo decida, pudiendo fijar en cada día la hora para realizar el siguiente, si ello es necesario.

El sorteo de los aspirantes se llevará a efecto ante el Tribunal, antes de empezar el primer ejercicio y a presencia de éstos.

El número de puntos de calificación por cada miembros del Tribunal será: de 1 a 10 puntos en el ejercicio primero; de 1 a 5 puntos en cada tema, que hacen quince puntos en total para el ejercicio oral; y de 1 a 5 puntos por cada una de las partes en que se divide el tercer ejercicio; requiriéndose para ser aprobado que el opositor reúna en cada calificación, las tres cuartas partes de la suma total del máximo de puntos que puedan conceder los componentes del Tribunal.

Terminadas las oposiciones, el Tribunal formulará la propuesta reglamentaria al Ayuntamiento, para que este efectúe su nombramiento de conformidad con lo determinado en el art. 323 de la Ley de Régimen Local y núm. 3 del art. 20 del Reglamento de Funcionarios en vigo.

Para tomar parte en estas oposiciones, se precisa ser español, no hallarse incurso en ninguno de los casos enumerados en el art. 36 del Reglamento, y estar en posesión del título de Bachiller, Maestro, Graduado de Institutos Laborales ó el de Oficial de Ejército. También los aspirantes han de acreditar las condiciones de aptitud y preparación específica que se exijan para desempeñar las funciones de que se trata.

Los aspirantes femeninos, deberán acreditar, además, hallarse dentro de las condiciones dictadas sobre el Servicio Social de la Mujer.

Para tomar parte en estas oposiciones, los aspirantes han de tener 21 años cumplidos sin exceder de los 45.

Los aspirantes deberán presentar sus instancias debidamente reintegradas en el Negociado de Regis-

tro de la Secretaría General de este Ayuntamiento, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente en que se publique este Edicto de convocatoria en el B. Oficial de la Ciudad, y los exámenes tendrán lugar una vez pasado dos meses de la publicación del programa en el expresado Boletín.

En las solicitudes que se presenten por los concursantes, se hará constar de una manera expresa y detallada que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, quedando obligados de unir a la misma los documentos que acrediten encontrarse en posesión de alguno de los títulos que se determinan anteriormente; el resto de la documentación a que se refiere el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, estará tan solo obligado a presentarlo el aspirante que sea propuesto por el Tribunal, para ocupar el referido cargo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente en que reciba la comunicación de su nombramiento, cuya documentación es como sigue:

Partida de nacimiento; certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía del lugar de su residencia; certificado de antecedentes penales y certificado médico que acredite no padecer enfermedad ó defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones propias del cargo que se convoca.

Los aspirantes abonarán en concepto de derecho de exámenes, la cantidad de treinta pesetas, cuyo recibo deberán de presentar en el acto del sorteo, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en las oposiciones, realizando este ingreso en la Caja Municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Ceuta 17 de junio de 1958.

Francisco Ruiz Sánchez.

PROGRAMA

PRIMERA PARTE

DERECHO

Tema I.—Concepto del Derecho.—Ramas del Derecho.—Fuentes del Derecho.

Tema II.—Derecho político: concepto y evolución.—Derecho constitucional.

Tema III.—El Estado: concepto, elementos, fines. El Estado de Derecho.

Tema IV.—Idea general de la actual organización política española.

Tema V.—La Administración.—Ciencias de la Administración.—Concepto y fuentes del Derecho administrativo.

Tema VI.—Organización administrativa española, Ministerios, Subsecretarías y Direcciones Generales.—El Consejo de Estado.

Tema VII.—El Ministerio de la Gobernación. La Dirección General de Administración Local.

Tema VIII.—Los Delegados de la Administración Central.—Especial referencia a los Gobernadores civiles.—Marruecos y Colonias.

Tema IX.—Los medios de la Administración: personales, económicos y jurídicos.

Tema X.—Los actos administrativos.

Tema XI.—Procedimiento y régimen jurídico de la Administración.

Tema XII.—Derecho Social.—Protección a la familia.—Previsión social.

Tema XIII.—Derecho penal.—Delitos y faltas. Responsabilidad criminal.—Las penas: sus clases y efectos.

Tema XIV.—La organización jurisdiccional española.

Tema XV.—Idea general de los procedimientos civil y criminal.

Tema XVI.—Derecho civil: concepto y fuentes. Legislación común y foral.

Tema XVII.—El sujeto de derecho.—Personas físicas y jurídicas.—La capacidad y sus modificaciones.

Tema XVIII.—Sociedad conyugal y paterno-filial.

Tema XIX.—Los bienes.—Propiedad y posesión.—Derechos reales.

Tema XX.—La sucesión y sus clases.

Tema XXI.—Los contratos.—Cuasi-contratos.

Tema XXII.—Derecho mercantil.—Sociedades. Títulos de crédito.

SEGUNDA PARTE

REGIMEN LOCAL

Tema I.—Entidades locales.—Provincias y Municipios.—Mancomunidades y Agrupaciones.

Tema II.—Elementos del Municipio.—Los términos municipales y sus alteraciones.—La población.—Clasificación de los habitantes. Padrón municipal.

Tema III.—Organismos municipales, en general. Ayuntamiento, Concejo abierto y régimen de carta.

Tema IV.—El Alcalde.—Carácter y nombramiento.

Tema V.—El Ayuntamiento.—Los concejales. Su elección y condiciones del cargo.—La Comisión Permanente.

Tema VI.—Organismos provinciales.—Diputaciones y Cabildos insulares. Su composición.

Tema VII.—Organos de las Mancomunidades y

agrupaciones.—Organos de las Entidades locales menores.

Tema VIII.—Competencia municipal y provincial.—Obligaciones mínimas.

Tema IX.—Atribuciones del Alcalde, del Ayuntamiento y de la Comisión Permanente.—Atribuciones del Alcalde pedáneo y de la Junta vecinal.

Tema X.—Atribuciones de la Diputación y de su Presidente.—La Comisión provincial de servicios técnicos.

Tema XI.—Acuerdos de las Corporaciones locales.—Régimen de sesiones.

Tema XII.—Obras municipales y provinciales. Sus clases.—Planes de ordenación.

Tema XIII.—Servicios municipales y provinciales.—Formas de gestión de los servicios.—Servicios delegados del Estado.

Tema XIV.—Contratación de las Corporaciones locales.

Tema XV.—El personal de Administración Local.—Modos de adscripción.—Los funcionarios. Sus clases.

Tema XVI.—Nombramientos y situaciones de los funcionarios.—Régimen disciplinarios.

Tema XVII.—Normas generales de procedimientos administrativo en las Corporaciones locales.

Tema XVIII.—Régimen jurídico de las Corporaciones locales.

Tema XIX.—La responsabilidad de las Autoridades, Corporaciones y funcionarios de la Administración Local.

Tema XX.—La intervención del Estado en las Entidades locales.—Régimen de tutela.—El Servicio de Inspección y Asesoramiento.

Tema XXI.—El Instituto de Estudios de Administración Local.

TERCERA PARTE

HACIENDA

Tema I.—Ciencia de la Hacienda.—Sujetos de la actividad financiera.—El presupuesto.

Tema II.—Gastos públicos.

Tema III.—Ingresos públicos. Sus clases.

Tema IV.—Los ingresos de economía privada. Patrimonios municipales y provinciales. Los bienes y sus clases. Empresas y explotaciones municipales y provinciales.

Tema V.—Los ingresos de economía pública. Las tasas.—Derechos y tasas municipales.—Derechos y tasas provinciales.

Tema VI.—Contribuciones especiales para obras y servicios.

Tema VII.—Los impuestos.—Conceptos naturales y clases.

Tema VIII.—Imposición municipal.

Tema IX.—Imposición provincial.

Tema X.—Fondo de Corporaciones locales. Fondo de compensación provincial.

Tema XI.—Recursos especiales.—Crédito local.

Tema XII.—La gestión económica local.—Servicios económico-administrativos.

Tema XIII.—Presupuestos municipales y provinciales.

Tema XIV.—Los gastos y los pagos.

Tema XV.—Los ingresos. Orden de imposición de las exacciones provinciales y municipales.

Tema XVI.—Procedimiento económico administrativo.

Tema XVII.—La recaudación.

Tema XVIII.—Inspección de rentas y exacciones.

Tema XIX.—La contabilidad en las Corporaciones Locales.

Tema XX.—Rendición de cuentas.

232

Extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en las sesiones del mes de Mayo 1958.

Sesión ordinaria de primera citación, celebrada el día 7, a las 12 horas.

Señores: Alcalde-Presidente, Ilmo. señor don Francisco Ruíz Sánchez; Tenientes de Alcalde, Ibáñez Trujillo, Nieto Alonso, Rubio Mejías, González López, Weil Seguido y López Alvarez; Secretario accidental, de la Rubia Benzo; Interventor, Sánchez de Mora y Guerrero.

Mociones

Se da lectura a Moción del señor Alcalde en la que, poniendo de manifiesto que en muchas regiones españolas, especialmente Andalucía, Asturias y Galicia, existen en todas las Ciudades la tradicional costumbre de celebrar romerías a ermitas alejadas de las poblaciones cuyas romerías constituyen una expansión para el espíritu, y teniendo en Ceuta la secular ermita de San Antonio, en la que se venera el Santo de Padua con gran devoción, especialmente por la juventud, propone y la Permanente, acuerda: Que el próximo día de la festividad de San Antonio, se organice una romería por la Comisión de Festejos, de acuerdo con las Autoridades Militares y Eclesiásticas, concediéndose premios a los caballistas y carretas.

Comisión Primera

En los asuntos informados por esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Conceder autorización a don Rafael Recio González y don Juan Domínguez Sánchez para que construyan una vivienda.

2.º—Autorizar a don Antonio Marín Domínguez la construcción de una vivienda.

3.º—Que vuelva a informe del señor Arquitecto la solicitud de Mina Bentz Sadek Karrak para construir una vivienda.

Comisión Segunda

En los asuntos que ha informado esta Comisión Se acuerda: 1.º—Devolver arbitrios por exportación de mercaderías:

A Pesquera del Mediterráneo, S. A. y don Benito Lamorena.

2.º—Conceder bajas en padrones: a doña Antonia Toro Muñoz, doña Catalina Garrido López, Chavero y Cía. S. L., doña María Ochaita Pérez, don Victoriano de Mena Serrano y don Francisco Reina León.

Comisión Tercera

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Adquirir medicamentos para la Farmacia Municipal.

2.º—Satisfacer a don Francisco Andrades Mingo el 50 por ciento de los gastos que se le han ocasionado con motivo de una operación a que ha sido sometida su esposa.

Asesoría Jurídica

Visto el informe del Jefe del Negociado de Asesoría Jurídica relacionado con el puesto núm. 50 del Mercado Central de Abastos, y considerando que en este informe no figura la preceptiva conformidad o disconformidad del Secretario de la Corporación, Se acuerda: Que pase este asunto para cumplimiento del mencionado trámite.

Oficios

Visto escrito del Excmo. Sr. Gobernador General prestando aprobación al Presupuesto Ordinario del actual ejercicio, y examinado el informe del señor Interventor con este motivo, Se acuerda: Enterarse de este asunto, del que se dará cuenta al Pleno.

En escrito del Jefe del Servicio de Limpieza comunicando haber sido reparado satisfactoriamente el motor del autocamión del Servicio CE 2435 Se acuerda: Satisfacer el importe de esta reparación.

Visto el informe del Jefe del Negociado de

Obras comunicando que don Jesús Pacheco renuncia a ejecutar obras de menor cuantía, Se acuerda: Devolver al referido destajista la fianza que para tales trabajos tiene impuesta.

Visto informe del señor Interventor sobre la fianza que debe depositar el funcionario que se nombra para cubrir una vacante de Agente de Recaudación, cuya plaza se ha reservado la Junta Calificadora de Destinos Civiles, Se acuerda: Que pase a estudio de la Comisión de Personal el citado informe del señor Interventor.

En escrito del Servicio de Aguas trasladando el de la Delegación de Industria sobre la autorización que se necesita para las obras del Depósito de Cola, como ampliación de las instalaciones del abastecimiento de agua, Se acuerda: Dar cumplimiento al mismo.

Queda enterada la Permanente de carta de Hermetic Films, S. L. agradeciendo a la Corporación las facilidades dadas a los equipos que han realizado un documental en nuestra Ciudad; haciendo resaltar que la colaboración prestada por el Oficial Administrativo don José García Cosío ha sido de inestimable valor, y por ello la Permanente Acuerda: Dar traslado de este escrito al referido Oficial.

Leído el escrito del Presidente de la Cámara Municipal de Lisboa agradeciendo el saludo y la donación de un banderín remitidos por la Alcaldía con motivo del viaje de alumnos del Instituto de Enseñanza Media a aquella Ciudad, la Permanente, Acuerda: Agradecer este mensaje, del que se dará traslado al señor Director del Instituto de Enseñanza Media.

Pagos

Previo examen y censura de las respectivas cuentas, Se acuerda: 1.º—Aprobar los pagos de la semana.

Asuntos de Urgencia

El Matarife don Francisco Maese ha solicitado un anticipo para poder retirar un reembolso de Correos que contiene el resultado de un análisis practicado a su esposa, la Permanente considerando este asunto de urgencia Acuerda: Costear al citado Funcionario el importe de este reembolso.

Ruegos y Preguntas

El señor Alcalde informa a la Permanente que es necesario efectuar el pago de la cantidad pendiente al Ingeniero señor Miravet por sus proyectos de abastecimiento de aguas adquiridos por la Corporación y Se acuerda: Facultar a la Alcaldía para que en este asunto resuelva lo procedente.

El señor Alcalde propone y la Permanente Acuerda: Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de doña Carmen Paniagua (q. e. p. d.) tía del Excmo. Sr. Gobernador General.

También manifiesta el señor Alcalde que es necesario satisfacer los honorarios por la confección del pergamino en el que consta el acuerdo de conceder la Medalla de la Ciudad a don Pedro Contreras, y la Permanente Acuerda: Que el señor Blanco autor de este pergamino presente su cuenta.

El señor Alcalde propone y la Permanente Acuerda: Felicitar al Excmo. señor Teniente General Jefe del Ejército de España en el Norte de Africa por la brillantez del desfile conmemorativo de la Victoria.

También propone el señor Alcalde y la Permanente acuerda: Felicitar a la Comisión Organizadora de los Actos celebrados con motivo del 2 de mayo que resultaron muy lucidos.

El señor González agradece esta felicitación, y propone y la Permanente Acuerda: Hacer extensiva esta felicitación al Caedrático del Instituto señor Fradejas, a la Banda de La Legión y a las Autoridades Militares por su inestimable colaboración, pero muy especialmente al señor Alcalde ya que se deben a su iniciativa tales actos, y por la patriótica alocución que pronunció.

El señor Alcalde informa a la Permanente que según le ha manifestado el Ingeniero Jefe de Obras Públicas además de las reparaciones a realizar en la calle «Ll» de Jadú se regará con betún alféltico la calle Teniente Coronel Gautier, habiéndose encomendado estos trabajos a la Sociedad Riegos Asfálticos, iniciándose inmediatamente.

El señor González informa a la Permanente que el Circo Price piensa actuar en nuestra ciudad, y Se acuerda: Facultar al citado Teniente de Alcalde para que resuelva lo procedente en cuanto a lugar de emplamiento.

El señor González propone y la Permanente Acuerda: Gestionar de la Empresa Torres Quevedo S. A., el que como en años anteriores facilite postes que son necesarios para instalación del ferial.

Asimismo el señor González propone y la Permanente Acuerda: Conceder gratificaciones a los Funcionarios de la Comisión de Festejos que han efectuado trabajos extraordinarios con motivo de la exposición de temas Cervantinos y la festividad del 2 de mayo.

El señor González informa a la Permanente que por los señores Trujillo Zafra e Hijos le ha sido facilitada nota de los buques turistas de su consignación que durante el año actual harán escala en nuestro Puerto.

El señor Ibáñez informa que por el señor Secre-

tario de la Administración General se le interesó la resolución del problema de abastecimiento de agua a las nuevas oficinas del Tarajal, mediante el envío de dos cubas diarias, y la Permanente Acuerda: Que este abastecimiento debe ser solicitado de la Jefatura de Obras Públicas.

Por último el señor Ibáñez da cuenta a la Permanente de la reorganización del Servicio de Aguas con reajuste de personal, por lo que cesarán algunos eventuales.

Terminó la sesión a las 13'30 horas.

Sesión ordinaria de primera citación celebrada el día 14 a las 11'30 horas.

Señores: Alcalde-Presidente: Ilmo. don Francisco Ruíz Sánchez. Tenientes de Alcalde: Calvo Pecino, Ibáñez Trujillo, Rubio Mejías, González López y Weil Seguido. Secretario: Lupiani Menéndez. Interventor: Sánchez de Mora y Guerrero.

En relación con el acuerdo de costear al Matarife don Francisco Maese los gastos de un análisis practicado a su esposa, queda aclarado y por unanimidad Se acuerda: Que la cantidad que se satisfará con cargo a Beneficencia es la mitad del importe.

Comisión Primera

En los asuntos informados por esta Comisión Se acuerda: 1.º—Autorizar a don Francisco Quiñones Villegas la ejecución de obras para ampliar el inmueble de su propiedad sito en la calle Molino núm. 24.

2.º—Conceder autorización a don Francisco Gómez Toledo para que construya una vivienda.

3.º—Autorizar a don José Gómez Maqueda para que construya tres viviendas.

4.º—Autorizar a don Manuel Ramírez Gómez la construcción de una vivienda.

Comisión Tercera

En los asuntos que ha informado esta Comisión Se acuerda: 1.º—Adquirir medicamentos para la Farmacia Municipal.

2.º—Costear gafas a don Juan Solano Rodríguez y don Manuel Valero Fernández.

3.º—Costear gastos de tratamiento de radioterapia a Doña Rosa Portillo González.

4.º Costear un tratamiento de corrientes Farádicas a Mena Ben Mohamed Tanyau.

5.º—Desestimar petición de don Juan Domínguez Martín que solicita ayuda económica para traer un hijo que tiene en el Colegio de la Protección de Menores de Cádiz, por estimar que debe dirigirse en su petición a la Junta de Protección de Menores.

6.º—Costear equipo para ingreso en Sanatorio y conceder un socorro a don José Callejón Marín.

7.º—Desestimar petición de doña Purificación Fernández Dorado, que solicita socorro para trasladar a una hija enferma a la Península, por no figurar en el Padrón de Beneficencia.

8.º—Conceder un socorro para gastos de viaje a Madrid a Doña Enriqueta Domínguez Flores.

9.º—Desestimar petición de don Marcos Navas Vega que solicita socorro para llevar a una hija a Barcelona ya que no figura en Beneficencia.

Comisión Cuarta

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda:

1.º—Desestimar petición de Hamido Ben Hamido Layasi para que se ponga a nombre de su primo Mohamed Ben Chacha el puesto de que es concesionario en el Mercado de Abastos, por no concurrir entre los interesados parentesco de primer grado.

2.º—Desestimar petición de Abselam Ben Abselam Ben Amar para que se ponga a nombre de su cuñado Hamed Ben Moch Abselam Kadur el puesto de que es concesionario en el Mercado de Abastos, por no existir entre los interesados parentesco de primer grado.

3.º—Autorizar a don Valentín Arroyo Ternero la venta de «pan regio» en su establecimiento de confitería sito en la calle de Regulares.

4.º—Conceder autorización a don Francisco Márquez Amado para que se dedique a la venta ambulante de leche fresca.

5.º—Autorizar a Abselam Ben Mohamed Chea para que instale una abacería en Benzú.

6.º—Aprobar la propuesta de la Mesa que presidió la subasta de los locales en que tradicionalmente vienen expendiéndose cada año las sandías y melones, y en consecuencia adjudicar estos lugares en la siguiente forma: Mercado de Abastos, Frente al Bar las Fuentecitas. Sitio núm. 1 a don Andrés Rocher Gamero. Sitio núm. 2 a don Andrés Rocher Gamero. Sitio núm. 3 a don Andrés Rocher Gamero. Mercado de Abastos. Patio segundo de la Planta sótano. Sitio núm. 1 a Mohamed Mohamed Anddú. Sitio núm. 2 a Mohamed Hayal Handdú. Planta alta de la Plaza General Mola. Sitio núm. 1 a don Andrés Rocher Gamero y sitio núm. 2 a don Andrés Rocher Gamero.

Comisión Quinta

En el único asunto de esta Comisión Se acuerda: Declarar playas oficiales para la temporada estival del año actual las de Benitez y el Chorrillo.

Al tratar del anterior asunto la Permanente, Acuerda: 1.º—Que este Ayuntamiento se ponga en

contacto con la Comandancia Militar de Marina para evitar que las industrias instaladas en la Playa de Benitez vayan ocupando terrenos con comedores.

2.º—Que por las Comisiones de Obras y Policía Urbana se estudie con la Comandancia Militar de Marina el que se monten balnearios modernos y estéticos en la Playa de Benitez, a cuyo fin se deberá anunciar un concurso.

3.º—Interesar del Excmo. señor Gobernador General el que las fuerzas de la Guardia Civil y Policía Armada cooperen en la vigilancia de playas con la Guardia Municipal.

4.º—Que por la Alcaldía y el Ilmo. señor Comandante Militar de Marina se llegue a un acuerdo con objeto de evitar la construcción de barracas en las proximidades de las playas.

5.º—Rogar al Comandante Militar de Marina el señalamiento de lugares para la extracción de arenas que no sean las playas oficiales ni muy cercanos a la Ciudad.

Comisión Sexta

En los asuntos informados por esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Poner a nombre de doña Isabel Cordero Ostalé el permiso que para el servicio Público de Transporte de viajeros poseía don Luis Cordero Maldonado con el taxímetro CE 2461.

2.º—Conceder autorizaciones para dedicar vehículos al Servicio Público: a don Juan Vidal Muñoz, don Diego Jurado Herrera, don Antonio Ocaña Ruiz, don Ramón Morales Melgar, don José Lorente Jiménez y don José Espinosa González.

Comisión Séptima

En el único asunto de esta Comisión Se acuerda: Señalar a doña María Ruano Hidalgo viuda del que fué Desinfectador de este Ayuntamiento don Antonio Becerra Navarrete, la pensión anual que corresponde.

Comisión de Compras

En los asuntos de esta Comisión Se acuerda:

1.º—Adquirir una farola para instalación en la calle General Franco.

2.º—Recibir de conformidad tres pares de botas para el personal de Mayordomía.

3.º—Dejar sin efecto el concurso anunciado para adquisición de 300 trajes monos cuyo vestuario se adquiere directamente de la Casa López Oporto.

Secretaría

En los asuntos de Secretaría Se acuerda:

1.º—Aprobar el informe relacionado con la si-

tuación del puesto núm. 50 del Mercado Central de Abastos, y en consecuencia, el Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Abastos con el Jefe del Negociado de Asesoría Jurídica realizarán lo necesario para que este puesto quede libre de mercancías y a disposición del Ayuntamiento.

Vista la propuesta del Tribunal que juzgó los ejercicios para cubrir una vacante de Aparejador Se acuerda: Nombrar para el citado cargo a don Juan Orozco Rodríguez.

Visto el informe del Secretario en el escrito de la Junta Fiscalizadora de Precios, sobre la venta de carne congelada, la Permanente acuerda: Hacer constar que este Ayuntamiento, desde que llegó la primera remesa de carne congelada en el año 1956 se vió obligado a dársela para que fuera expendida por don José Cruzado Canca, ya que ningún otro carnicero del gremio quiso hacerlo ni dió facilidades, y hasta ahora el señor Cruzado ha realizado la distribución y venta en perfectas condiciones. Por ello como quiera que la Junta Fiscalizadora de Precios ha dado el 50 por 100 de la carne congelada al Gremio de Carniceros quitándosela al señor Cruzado, la Permanente espera que la mencionada Junta complete su acuerdo determinando las personas que serán responsables del pago de la carne, y que, como en todas las ciudades que se vende carne congelada esta venta se hace por el menor número de carniceros posible con objeto de ejercer un control eficiente, la Permanente también confía en que la Junta Fiscalizadora de precios, haya tenido en cuenta estos extremos con objeto de que, como hasta ahora, se siga ejerciendo un eficiente control.

Visto los extractos de los acuerdos adoptados por el Pleno y por la Permanente en el mes de abril, Se acuerda: Prestar aprobación a los mismos y que se publiquen en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Arquitecto

Visto el escrito del señor Arquitecto sobre los trabajos de colocación de una puerta metálica en la salida del patio de almacenistas del Mercado Central de Abastos, Se acuerda: Aprobar el importe de estos trabajos.

Asesoría Jurídica

Leído el informe del Jefe del Negociado de Asesoría Jurídica en relación con el contrato suscrito con la Empresa de Alumbrado Eléctrico, S. A., Se acuerda: Quedar enterados de este informe.

Al tratar del anterior asunto el Teniente de Alcalde señor Calvo manifiesta la necesidad que existe de instalar alumbrado eléctrico en diversos sectores de la población, por lo que la Permanente acuerda:

1.º—Anunciar concurso para la instalación de alumbrado eléctrico en la Cuesta de Otero.

2.º—Que el electricista del Ayuntamiento formule presupuesto para la instalación de alumbrado eléctrico en el Pasaje de Recreo y en los dos accesos del Monte Hacho.

Oficios

Visto el Presupuesto formulado para reparación de una vivienda en el Hogar de Nuestra Señora de Africa, Se acuerda: Satisfacer el importe de estas reparaciones.

Visto el escrito del Administrador del Servicio de Desinfección sobre los prestados por el conductor y los camilleros de la ambulancia, Se acuerda: Felicitar a estos Funcionarios por su diligencia.

Se entera la Permanente de carta dirigida por la Alcaldía al Excmo. señor Gobernador General con la que se ofrece como obsequio el ejemplar de la edición del Quijote de Dalí, adquirido por este Ayuntamiento. También se da lectura a la carta de S. E. agradeciendo el obsequio, y la Permanente acuerda: Adquirir otro ejemplar de este libro para la Biblioteca Municipal.

Vista Moción del Concejal don Cándido Orbanos en la que propone que los árboles existentes en la calle Teniente Coronel Gautier sean sustituidos por otros más pequeños y leído el oficio del Jardiner Mayor sobre la sustitución de los referidos árboles en época apropiada, Se acuerda: Pase este asunto a la Comisión de Jardines a fin de que, en su momento se realice la sustitución de los árboles mencionados.

En escrito del señor Delegado Sindical informando favorablemente la solicitud presentada en este Ayuntamiento por don Rafael Recio González para apertura de una carnicería si bien solamente deberá expender carne congelada y no fresca por ser muy elevado el número de carniceros la Permanente acuerda: Que no procede acceder a la Petición del señor Recio, toda vez que si para la venta de carne fresca existen muchos carniceros también son para la venta de carne congelada.

Pagos

Previo examen y censura de las respectivas cuentas Se acuerda: 1.º—Aprobar los pagos de la semana.

Asuntos de Urgencia

Previo declaración de urgencia es examinada la solicitud del Jardiner Mayor para que se practique la liquidación de sus haberes en iguales condiciones que la efectuada al Jefe del Servicio de Limpieza ya

que según la sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de 8. de junio de 1956 procedía la equiparación de los cargos, y por ello, para llevar a puro y debido efecto esta sentencia la Permanente acuerda: Que estando equiparado el cargo de Jardinero Mayor al de Jefe del Servicio de Limpieza, el sueldo base asignado a ambas plazas debe ser idéntico, y en consecuencia, que se practique al Jardinero Mayor don José Moreno Almajano la misma liquidación que la realizada al Jefe del Servicio de Limpieza.

Ruegos y preguntas

El señor Alcalde informa haber recibido una nota del Concejal señor Chico pidiendo se costee un desayuno a los niños de las Escuelas que realizan el cumplimiento Pascua! como se ha hecho en años anteriores, contestando el Teniente de Alcalde señor González que ya se ha ocupado de este asunto que está pendiente de recibir relaciones de los niños de cada escuela que ha pedido a los señores maestros.

El señor Alcalde da cuenta de escrito de la Compañía Aucona comunicando el doble servicio diario del vapor correo Ceuta-Algeciras del 23 de junio al 5 de agosto y del 23 de agosto al 6 de octubre.

A continuación el señor Alcalde da cuenta de carta de don José Ignacio Miravet en la que interesa el pago de la cantidad que le adeuda este Ayuntamiento por los proyectos de abastecimiento de aguas que le adquirió, y a la vez efectúa un donativo de 40.000 pesetas para fines benéficos. Por ello la Permanente, acuerda: Satisfacer al señor Miravet la cantidad que se le adeuda.

Como consecuencia del donativo del señor Miravet la Alcaldía propone y la Permanente, acuerda:

1.º—Que con cargo a este donativo se entreguen 15.000 pesetas a los Hermanos de San Juan de Dios que regentan el Sanatorio de Santa Rosalía de Jerez.

2.º—Que también de este donativo se concederá una ayuda para gastos de instalación de un reloj en la fachada de la Iglesia del Príncipe.

El señor Alcalde informa de carta de la Federación Provincial de Esgrima comunicando que el tirador ceutí don José Rios Pozo ha obtenido el título de campeón de España en la categoría «menores de 21 años», habiendo quedado clasificado en segundo lugar en la copa de S. E. el Generalísimo. Este título lo ofrece la Federación a la Ciudad de Ceuta por medio de su Alcalde. Por todo ello la Permanente, acuerda: Hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación y felicitar al referido tirador.

El señor Alcalde manifiesta que se ha presentado una solicitud para instalar unas norias en el so-

lar de la calle Beatriz de Silva, y como quiera que existe acuerdo anterior para que en el mencionado solar no se instale ninguna atracción, Se acuerda: Cumplir con lo determinado.

El señor Calvo propone y la Permanente: acuerda: Realizar un parcheo en la carretera del Hospital Militar.

El señor Calvo manifiesta que el señor Delegado de Turismo se interesa por el arreglo de las pérgolas que existen junto a las Oficinas, y la Permanente, acuerda: Que se formule la petición oportuna.

El señor Alcalde informa que el lavacoches que practicaba la limpieza de los vehículos de Bomberos, ha ascendido a Ayudante, por lo que no existe funcionario para este Servicio de limpieza, y la Permanente, acuerda: Que siga desempeñándolo el mismo, concediéndosele por este cometido una gratificación.

El señor González propone y la Permanente, acuerda: Facultar al citado Teniente de Alcalde para designar una Comisión que estudie y organice los actos a celebrar con motivo de la festividad de San Antonio, en cuya Comisión podrán figurar personas que no pertenezcan a la Corporación.

El señor Calvo propone y Se acuerda: Limpiar la fachada de la Casa Consistorial y efectuar las reparaciones que necesita el Salón de Actos.

Por último se trata sobre la gratificación por confección del fichero de acuerdos y la Permanente acuerda: Conceder una gratificación.

Terminó la sesión a las 14 horas.

Sesión ordinaria de primera citación celebrada el día 21, a las 11 y 45 horas.

Señores: Alcalde-Presidente accidental, don Matías Calvo Pecino; Tenientes de Alcalde, Ibáñez Trujillo, Rubio Mejías, González López y López Alvarez; Secretario, Lupiani Menéndez; Interventor, Sánchez de Mora y Guerrero.

Y en relación con el donativo efectuado por don José Ignacio Miravet, para fines benéficos, el señor Ibáñez propone y la Permanente, acuerda: Agradecer dicho donativo.

Disposiciones Oficiales

Es leída la Ley Fundamental de 17 de mayo, por la que se promulgan los principios del Movimiento Nacional.

Mociones

Vista propuesta del Alcalde accidental señor Calvo para adecentamiento de los edificios teniendo en cuenta la proximidad de la feria, y de conformi-

dad con la misma, Se acuerda: 1.º—Que se proceda a pintar los kioscos de propiedad municipal.

2.º—Que se invite a los propietarios de fincas urbanas para que efectuen revoco y pintura de las fachadas tanto en las viviendas como en los kioscos de propiedad particular e inmuebles de cualquier clase.

Comisión Primera

En los asuntos que ha informado esta Comisión Se acuerda: 1.º—Conceder autorización a don José Más de la Rosa, como Administrador de doña Clotilde Cerni para que efectúe obras en el inmueble núm. 8 de la calle Canalejas.

2.º—Autorizar a don Manuel Herrera Camúñez para realizar obras en el inmueble núm. 59 de la calle Teniente Coronel Gautier.

3.º—Autorizar a doña Josefa Más Puig para instalar alcantarillado desde las viviendas que construye en la Barriada General Sanjurjo hasta la red general.

4.º—Que por la Oficina Técnica de Obras se redacten proyecto y presupuesto para instalar alcantarillado en la calle Romero Córdoba.

5.º—Señalar línea y rasante a don Antonio Chamorro Ramírez para construcción de un inmueble en terrenos de su propiedad sitios en la calle Calvo Sotelo.

6.º—Ratificar la adjudicación de obras de acerado en el Puente Almina a favor de don Rafael Pacheco.

Comisión Segunda

En los asuntos informados por esta Comisión Se acuerda: 1.º—Conceder premio de nupcialidad al Vigilante de Arbitrios contratado don Luis Ford Bollit.

2.º—Declarar que el Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta debe satisfacer arbitrios por la introducción de un paquete de impresos y otro de medicamentos.

3.º—Efectuar devoluciones de arbitrios por exportación de mercaderías: a Consorcio Español Conservero, don Benito Lamorena Moreno, don Manuel Escudero Espinosa, don José María Borrás e Hijos S. L. y Cepsa.

4.º—Aprobar premio de cobranza al Gestor por Arriendo de los Arbitrios Municipales del 4.º trimestre de 1956.

5.º—Conceder baja en el padrón de anuncios comerciales a don Antonio Chamorro Ramírez.

6.º—Conceder baja en los padrones de Anuncios Comerciales y «Vitrinas» a don José Vera Maestre.

7.º—Desestimar petición de don Carlos Acosta García para causar baja en los distintos padrones municipales por el inmueble propiedad de su esposa doña Mercedes Romero Rodríguez, sito en Espíritu Santo núm. 8, en tanto el citado inmueble esté habitado, permanezca sin demoler y satisfaga contribución urbana.

Comisión Tercera

En el único asunto de esta Comisión, Se acuerda: Costear un equipo para ingreso en Sanatorio a doña Rosario Pastor Palma.

Comisión Séptima

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda: Rectificar el acuerdo de 30 de abril último por el que se desestimó la petición del Practicante don Joaquín Blesa para que se le abonaran horas extraordinarias.

2.º—Dejar sobre la Mesa hasta sesión a la que asistan todos los miembros de la Permanente el expediente para creación de cargos en la Escala Técnico-Administrativa.

Comisión de Compras

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda:

1.º—Modificar el acuerdo de 2 de abril último por el que se adquiría a La Cooperación Médica Española, C. A. de Madrid material clínico para la de urgencia.

2.º—Adjudicar los trabajos de impresión de 100 ejemplares de «Contestaciones» al programa de ingreso en la Policía Municipal, a la Imprenta Olimpia.

3.º—Recibir de conformidad el material de alumbrado eléctrico enviado por la Casa Arroyo de Málaga.

4.º—Fijar en 15 globos y 30 caperuzas el material adjudicado a la Casa Arroyo de Málaga.

Intervención

En los asuntos de Intervención Se acuerda,

1.º—Aprobar las cuentas de la carne congelada correspondientes a la remesa 16 a las 23 ambas inclusive.

2.º—Modificar la clasificación en la plantilla de transición del Jefe del Servicio de Limpieza don Pedro Romero López, a quien se incluirá en el Subgrupo 3.º del Grupo 4.º de los que mencionan la orden del Ministerio de la Gobernación de 3 de junio de 1957, con el haber de 17.000 pesetas anuales. Este acuerdo deberá ser ratificado por el Pleno y posteriormente sometido a la aprobación de la Dirección General de Administración Local.

3.º—Aprobar las cuentas de Caja presentadas

por el señor Depositario correspondientes al 3.º y 4.º trimestre de 1957, por operaciones del Presupuesto Ordinario y Valores independientes del Presupuesto.

4.º—Aprobar la cuenta de liquidación del Presupuesto Ordinario de 1957, con un superavit definitivo en 11.932.001,16 ptas. Esta liquidación será expuesta al público y con posterioridad al Ayuntamiento Pleno.

5.º—Se aprueba la Cuenta General del Patrimonio Municipal correspondiente al año 1957, que presenta un capital líquido al 31 de diciembre de 14.662.086,67 pesetas.

6.º—Estimar que no es necesaria la aprobación de la Dirección General de Administración Local para satisfacer atrasos al Jardinero Mayor don José Moreno Almajano, pero no existiendo consignación en el vigente Presupuesto para satisfacer estos atrasos al referido Jardinero Mayor, se le reconoce crédito para serle pagados en el ejercicio próximo.

Patrimonio

En los asuntos de Patrimonio Se acuerda:

1.º—Conceder un plazo de 15 días a don Francisco Aranda Cuevas para que finalice las obras que efectúa en un local de propiedad municipal sito en el Mercado de Abastos, fachada del Puente Nuevo, la terminación de estas obras el Sr. Aranda deberá suscribir contrato de inquilinato por el referido local.

2.º—Desestimar petición de don Juan Pecino Muñoz que solicita ocupar un local comercial en los bloques que se construyen en la calle Enrique el Navegante, ya que en los mismos no existen esta clase de locales.

3.º—Declarar que don José Ortigosa Mérida no puede subarrendar la vivienda que ocupa de propiedad municipal, ya que la misma está calificada como vivienda protegida por cuyo motivo no sujeta a los preceptos de la Ley de 19 de abril de 1939 y Reglamento para su aplicación de 8 de septiembre del mismo año.

Arquitecto

Vista certificación de obras a favor de don Francisco Valencia Sedeño por las de apertura de un trozo de la calle Doctor Fleming, Se acuerda: Aprobar y satisfacer esta certificación.

Oficios

Queda la Permanente enterada de escrito de la Cooperativa de Tablejeros, Carniceros y Menuderos, comunicando que el precio de la carne de ganado vacuno ha experimentado una baja de 4 pts. en kilo.

En escrito de la Compañía Aucona presentando sus excusas así como las del Capitán del buque-correo Ceuta-Algeciras por el incidente ocurrido al Ilmo. Sr. Alcalde acctal. don Matías Calvo con motivo del viaje de la Sala de la Audiencia, la Permanente Acuerda: darse por satisfecha con este escrito.

Visto escrito del Negociado de Personal comunicando el cumplimiento de la edad para jubilación forzosa el Jardinero Mayor don José Moreno Almajano, Se acuerda: Jubilar al citado funcionario.

De conformidad con lo interesado por el señor Delegado Sindical, Se acuerda: Cursar instrucciones a la Guardia Municipal para que se prohíba a los vehículos de transporte de viajeros tanto de Ceuta como de Marruecos el que tomen pasajeros en los viajes de retorno, a no ser los usuarios del vehículo en el viaje de ida.

En escrito de la Sociedad Unión Africa Ceuti comunicando que el próximo día 25 del actual tendrá lugar en su campo de deportes el 4.º campeonato regional de Gimnasia Olímpica: Se acuerda: Donar una copa para esta competición.

Enterada la Permanente de la carta dirigida por el Alcalde acctal. al Alcalde de Madrid sobre las atenciones dispensadas por aquella Corporación a la Srta. Africa Ruiz en su viaje con motivo del 2 de mayo, Se acuerda: Agradecer estas atenciones.

Vista la comparecencia de don José Luis Iravedra en representación de los Herederos de don Joaquín Serrano González, Se acuerda: Autorizar al señor Alcalde para firmar la escritura de compraventa de las parcelas adquiridas por este Ayuntamiento a los indicados herederos.

En escrito de la Asociación de Sordo-Mudos de Madrid ofreciendo papeletas para la rifa benéfica que organizan, Se acuerda: Adquirir 10 papeletas.

Examinado el Presupuesto para instalación de alumbrado eléctrico en la Cortadura del Valle, carretera de acceso al Regimiento de Infantería 54 y Falda del Monte Hacho, Se acuerda: Prestar aprobación al mismo.

Visto escrito del Director del Centro Sanitario de San Amaro comunicando que la enfermedad que padece el Bombero Amancio Zapater Riera, no es contagiosa, y considerando que se encuentra imposibilitado para desempeñar su cargo de Bombero, Se acuerda: Que pase a prestar sus servicios como Ordenanza en el Palacio Municipal declarándose vacante su plaza de Bombero.

Visto el informe de la Comisión de Policía Urbana en la petición de don Heliodoro Expresati de la Vega para aprovechamiento de basuras, Se acuerda: Declarar que las basuras de recogida domiciliaria han de ser depositadas en el lugar que figura en el contrato suscrito con la Hermandad de Ganaderos y Labradores.

Pagos

Previo examen y censura de las respectivas cuentas, Se acuerda: aprobar los pagos de la semana.

Asuntos de Urgencia

Queda la Permanente enterada de la situación de algunas partidas del Presupuesto Ordinario, que al 30 de abril ya se hallaban excedidas en las do- zavas partes de sus respectivas consignaciones.

Visto los informes emitidos en el expediente para nombramiento de guarda-coches: Se acuerda: Que este asunto pase a estudio de la Comisión de Policía Urbana y Circulación.

Examinado el expediente para adquisición de tres cubiertas con sus cámaras para los vehículos del Servicio de Limpieza, Se Acuerda: Adjudicar este suministro a Exposición Automóvil «Casa Parrés».

Ruegos y Preguntas

El señor González propone que la cantidad de 2,50 pesetas que se da para desayuno de cada uno de los niños de las Escuelas que efectúan el cumplimiento Pascual sea aumentada a 3,00 pesetas, por resultar insuficiente la cantidad anterior; y que también la cantidad total que importen estos desayunos será entregada cuando se posean relaciones de todos los Maestros en las que se detallen el número de alumnos que realizan la Comunión. La Permanente, Acuerda: Aprobar esta propuesta.

El señor Calvo informa a la Permanente haber podido comprobar que el personal del Laboratorio no estaba en el mismo durante toda la jornada de trabajo, y el servicio se encontraba desatendido en algunos momentos. Por ello propone y la Permanente Acuerda: Que este personal tanto Técnico como Auxiliar y subalterno deberá permanecer en el Laboratorio durante toda la jornada legal de trabajo, necesitando permiso directo de la Alcaldía para ausentarse.

El señor Ibáñez propone y la Permanente Acuerda: Que se cuiden los árboles de las calles, a cuyo efecto se procederá a la remoción de la tierra en los emplazamientos y al riego de los mismos.

Por último el señor González informa que la Comisión de Festejos ha celebrado una reunión conjunta con la de la Barriada de Jadú, para organizar los de la citada Barriada. El señor López opina que los festejos de Jadú deben ser organizados por la Comisión del Ayuntamiento, ya que se cuenta con suficiente consignación en el Presupuesto para ello, y la Permanente, Acuerda: Que los festejos de la Barriada de Jadú sean organizados por la correspondiente Comisión de éste Ayuntamiento.

Terminó la sesión a las 14 y 30 horas.

Sesión ordinaria de primera citación, celebrada el día 28, a las 11'45 horas.

Señores: Alcalde-Presidente, don Francisco Ruiz Sánchez; Tenientes de Alcalde, Calvo Pecino, Ibáñez Trujillo, Rubio Mejías, Nieto Alonso, González López, Weil Seguido y López Alvarez; Secretario, Lupiani Menéndez; Interventor, Sánchez de Mora y Guerrero.

Sobre las cuentas de la carne congelada, remesas de la 16 a la 23, el señor Interventor aclara que de estas partidas quedan pendientes algunos pagos.

El señor Rubio manifiesta que el precio a la carne congelada ha sufrido un aumento en el costo, y el señor Alcalde ampliando las manifestaciones del señor Rubio informa a la Permanente que el Ayuntamiento se enteró de este aumento de forma incidental. Por ello el señor Alcalde puso el hecho en conocimiento de la Oficina de Cádiz, dando cuenta también a la de Madrid.

Sobre el acuerdo de conceder plazo a don Francisco Aranda para que finalice las obras que efectúa en un local del Mercado, fachada del Puente Nuevo, queda aclarado que el plazo de quince días concedido para finalizar estas obras implica también la apertura del local, siendo condición precisa para esto último que presente el correspondiente recibo de la Contribución y acredite documentalmente ser vecino de Ceuta.

En el acuerdo de reconocer crédito para satisfacer diferencia de haberes al Jardinero Mayor don José Moreno, el señor Interventor insiste en que es necesario contar con la aprobación del Pleno y de la Dirección General de Administración Local, por estimar que el hecho supone una modificación de plantillas, y la Permanente, Acuerda: Consultar a la Dirección General de Administración Local si es necesaria su previa autorización para satisfacer esta diferencia.

En cuanto al acuerdo de que el vertido de basuras se efectúe en la parcela sita en Calamocarro, el señor Alcalde explica las vicisitudes experimentadas hasta adjudicar el aprovechamiento de basuras a la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, la que condicionaba su propuesta a que el vertedero se instalara en Piniers, y al adjudicarse este aprovechamiento y formular el contrato se sufrió error y se consignó como vertedero la parcela de Calamocarro, por que en dicho contrato se reflejó lo expresado en el pliego de condiciones que había servido para las dos subastas anteriores que resultaron desiertas, y por todo ello la Permanente Acuerda: Anular el acuerdo anterior y declarar que las basuras de recogida domiciliaria se verterán en la parcela 101, sita en Piniers, para la que figura el permiso de la Autoridad Militar. A la vez se estable-

cerá nuevo contrato con la Hermandad de Labradores rectificando este error.

Disposiciones Oficiales

Queda la Permanente enterada de las siguientes: Orden de la Presidencia del Gobierno por la que se establece la estructura básica de clasificación estadística de los Presupuestos del Estado, Organismos Autónomos y Corporaciones Locales.

Orden del Ministerio de Educación Nacional por la que se crea la ficha catalográfica impresa en los Centros que se relacionan, entre los que figura la Biblioteca Municipal de Ceuta.

Asuntos sobre la Mesa

Examinado el expediente para creación de una plaza de Jefe de Sección dos de Sub-jefe de Sección y tres de Sub-jefe de Negociado en las plantillas de la Escala Técnico-Administrativa, la Permanente Acuerda: 1.º—Proponer al Pleno la creación de estas plazas.

Alcaldía

Vista Moción del Sr. Alcalde sobre el bajorrelieve de la imagen de Nuestra Señora de Africa a instalar en el puente de su nombre, y de conformidad con la misma la Permanente, Acuerda: Que el artista don Tomás Ferrandiz presente boceto, proyecto y presupuesto para este trabajo, en las mismas condiciones que el encargo conferido a don Bonifacio Gómez Torvizco.

Examinada Moción de la Alcaldía para obras de desmonte en la calle Doctor Fleming, y de conformidad con la misma la Permanente, Acuerda: Efectuar en la referida calle obras de ampliación del desmonte y de construcción de un muro de contención y acceso a las barracas situadas en la parte izquierda de la citada calle, por ser estas obras imprescindibles para que el Servicio Militar de Construcciones pueda realizar las de acceso a la nueva calle perpendicular a la de Enrique el Navegante.

Examinada Moción del señor Alcalde para apertura de calles en el lugar conocido por Estufa de Desinfección, cuyos trabajos son imprescindibles para la construcción de viviendas de Suboficiales que realizará el Patronato de Casas Militares por medio del Servicio de Construcciones Militares, la Permanente Acuerda.

1.º—Que por las Comisiones de Obras y Hacienda, de acuerdo con el señor Arquitecto, se adjudique destajo para que a la mayor brevedad sean abiertas dos calles paralelas entre sí y perpendiculares a la Avenida de Regulares, en la estufa de desinfección.

2.º—Que por el Servicio de Aguas se realicen las obras necesarias para acondicionar las conducciones de agua a lo largo de la cuneta izquierda de la Avenida de Regulares.

Visto Decreto de la Alcaldía ordenando la supresión del sacrificio de ganado de cerda a partir del día 4 de junio próximo, y la fabricación de chacinado desde la fecha del referido Decreto así como la extracción de sangre del Matadero desde el 1 de junio, la Permanente Acuerda: Ratificar este Decreto.

Comisión Primera

En los asuntos informados por esta Comisión Se acuerda: 1.º—Autorizar a don Antonio González Rodríguez para que construya una vivienda en terrenos de su propiedad en la calle Falangista Cívico Murciano.

2.º—Conceder autorización a don Clemente Rodríguez León para que construya una vivienda en la calle Cívico Murciano.

3.º—Autorizar a don Eduardo Morejón González la construcción de tres viviendas de planta baja en terrenos de su propiedad, sitios en la falda del Monte Hacho.

Al tratar del asunto anterior, la Permanente tras amplia deliberación, Acuerda: Que el señor Arquitecto confeccione un modelo de vivienda, tipo chalet, al que se ajustarán las futuras construcciones en la Falda del Monte Hacho y en aquellas zonas que puedan afectar al interés turístico de Ceuta, al objeto de unificar las edificaciones.

4.º—Señalar línea y rasante a don Matías García Maestro para que pueda edificar en un solar de su propiedad en la calle O'Donell, y como quiera que ha de apropiarse una faja de terreno procedente de vía pública, someter este expediente a la aprobación del Pleno.

5.º—Facultar a la Alcaldía para que gestione de la Autoridad Militar el posible traslado de la Farmacia Militar cuyo solar ha de ser ocupado en parte por el edificio que piensa construir en aquella zona don Cremencio Agundez Ponce, según lo determinado en el vigente Plan de Ordenación Urbana.

Esta gestión se realizará teniendo en cuenta que interin no se disponga del citado solar, no puede señalársele línea y rasante al señor Agundez para la realización de obras.

6.º—Que por el Servicio de Aguas se realicen los trabajos necesarios para intentar llenar el depósito de cola cuya construcción ha quedado totalmente terminada según comunica la contrata, siendo entonces cuando se efectúe la recepción provisional de las mismas. Asimismo el Servicio de Aguas deberá proveer lo necesario para designación de guarda de este depósito.

7.º—Declarar que procede la rescisión del contrato de ejecución de obras de un Mercadillo en la Bda. General Sanjurjo solicitada por el Contratista don Casimiro Masoni, sin declaración de responsabilidad por la demora en la terminación de las obras, que lo fué por causas ajenas a su voluntad.

8.º—Que por el señor Arquitecto se formule presupuesto para arreglo de las pérgolas en los Jardines de la Argentina.

9.º—Que por los Presidentes de las Comisiones de Obras y Hacienda se celebre una entrevista con don José Guerrero Marquez, en la que se tratará de llegar a un acuerdo amistoso en cuanto a la cantidad que este Ayuntamiento satisfará al señor Guerrero por el barracón que había instalado entre las calles Calvo Sotelo-Alfau en la zona en que se construyen viviendas protegidas.

10.—Ratificar las obras adjudicadas directamente por la Comisión: A don Rafael Pacheco por pavimentación de calles.

Comisión Segunda

En los asuntos que ha informado esta Comisión Se acuerda: 1.º—Dejar pendiente hasta la próxima sesión informe relativo al pago de un teléfono instalado en la Oficina de Inspección de Policía de Jadú.

2.º—Devolver a Molina S. L., arbitrios cobrados de más en mercancías que debiendo tributar por el 7 por 100 ad-valoren han sido liquidadas con el 10 por 100.

3.º—Establecer medidas de excepción en cuanto a las cantidades que se adeudan a la Empresa de Alumbrado Electrico S. A. y al restaurante Vicentino, en relación con los demás acreedores de este Ayuntamiento, a los que se les satisfará el importe de los débitos por riguroso orden cronológico de haberse producido, teniendo en cuenta que estos dos citados proveedores adeudan a su vez diversas sumas al Ayuntamiento, y en realidad al serles satisfechos sus créditos simultáneamente con el cobro de sus débitos, no se producirá movimiento en metálico.

4.º—Desestimar petición de don José Berlangá González para que se declaren fallidos recibos que adeuda por el concepto de kioscos, teniendo en cuenta que el interesado no solicitó la baja por lo cual deberá satisfacer el importe de los arbitrios.

Comisión Tercera

En el único asunto de esta Comisión, Se acuerda: Costear unas gafas a doña Matilde Arias López.

Comisión Quinta

En el único asunto de esta Comisión, Se acuerda:

Ver con simpatía el escrito de don José Olmo Boullón, anunciando su propósito de organizar un crucero turístico a las Plazas de Soberanía.

Comisión Sexta

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda:

1.º—Poner a nombre de don Francisco Ramos Barranco la furgoneta del Servicio Público de Transporte de Mercancías C E 1883.

2.º—Autorizar a don Nicolás Borja Gómez para que dedique al Servicio Público de Transporte de Mercancías la furgoneta C E 3398.

Comisión de Compras

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda:

1.º—Recibir de conformidad el vehículo adquirido para transporte de carnes y satisfacer su importe a Exposición Automóvil Parrés, el señor Rubio propone y Se acuerda: agradecer a las Autoridades Militares las facilidades dadas al Ayuntamiento al ordenar que un vehículo militar pudiera dedicarse al transporte de carne, interin se recibía el adquirido.

2.º—Adjudicar a Imprenta y Papelería Moderna la confección de diversos impresos para las Oficinas Centrales y el Almacén General.

3.º—Adjudicar a don José Cruzado Canca la confección de vestuario para el personal de Bomberos.

4.º—Adquirir de la Casa Manuel Alvarez e Hijos, S. A. de Vigo 200 vasos de agua con filo en oro y monograma en color y 200 catavino tipo Osborne, con objeto de reponer la vajilla municipal.

Arquitecto

Visto el informe del señor Arquitecto, en la solicitud de Mina Ben Sadek Karrak para ampliar un edificio de su propiedad, Se acuerda: Conceder la autorización solicitada.

Oficios

En saluda del Presidente de la Comisión Organizadora de la Verbena de San Juan solicitando autorización para celebrarla en los jardines de San Amaro, Se acuerda: Acceder a esta petición.

En escrito de la Comisión Organizadora de la Exposición Escolar que se celebrará en el Salón del Trono de este Palacio, en el mes próximo, Se acuerda: Designar al Secretario de la Comisión de Cultura para que colabore con la Comisión organizadora de la Exposición en la instalación de los trabajos que se exponen.

Visto escrito del señor Interventor en el que informa que de las cantidades satisfechas por indemni-

zación a propietarios y ocupantes de barracas en el acceso a la nueva Cárcel, que fueron demolidas, quedan pendientes de solicitar del Banco de Crédito Local de España las correspondientes a doña María Olmo Navarro, y Sodia Ben Sid Hamed Tusani. Se acuerda: Solicitar del Banco de Crédito Local de España la remisión de los fondos para estos pagos.

En escrito de Chavero y Compañía, S. L. solicitando la devolución de la fianza impuesta por el suministro del vehículo Land Rover recientemente adquirido, Se acuerda: Devolver la citada fianza.

Queda la Permanente enterada de escrito del Servicio de Aguas en el que comunica que en el aforo de manantiales verificado el día 21 del actual resultó un caudal total de 81 litros por segundo equivalentes a 209.952 toneladas mensuales, lo que significa una diferencia en menos de 42 litros por segundo y 111.456 toneladas mensuales con relación al aforo practicado en noviembre de 1957, siendo el caudal de que actualmente se dispone también menor al que existía en julio del pasado año, todo lo cual aconseja adoptar las medidas necesarias para proceder a la distribución racional mediante corte por sectores por lo que oportunamente se dictará Bando por la Alcaldía dando a conocer la fecha en que se iniciarán estos cortes y las calles y días a que afectaran.

Pagos

Previo examen y censura de las respectivas cuentas, Se acuerda: 1.º—Aprobar los pagos de la semana.

Asuntos de Urgencias

Previo declaración de urgencia son tratados diversos asuntos:

En solicitud de don Adrián Granja Mansilla, para que se le satisfagan los gastos que se le han ocasionado con motivo de la enfermedad de una hija, Se acuerda: Que el citado funcionario presente justificantes de estos gastos.

Examinadas las peticiones de anticipos que formulan dos Funcionarios, Se acuerda: Que modificando el antiguo sistema de concesión de anticipos, no procede ahora introducir innovaciones en la forma actualmente empleada, y por ello no es posible acceder a estas peticiones.

Ruegos y Preguntas

El señor Calvo, con relación al ruego que realizó en sesión anterior, como consecuencia del cual se acordó que se efectuara limpieza en la fachada del Palacio Municipal, aclara que su petición se refería al pintado de puertas.

El señor Ibáñez informa a la Permanente que, como consecuencia de gestiones realizadas por el señor Alcalde en su último viaje a Madrid, se ha conseguido con asombrosa rapidez, que la Dirección General de Aduanas autorice la importación temporal de 2 577 contadores de agua que necesitan ser reparados por encontrarse averiados, y que se están realizando los trabajos de embalaje para remitir estos contadores.

El señor Alcalde informa a la Permanente que resulta materialmente imposible el instalar la Feria en los terrenos del Angulo, y por ello, Se acuerda: Solicitar de la Junta de Obras del Puerto el que permita la celebración de los Fiestos de Agosto y la instalación del Ferial en terrenos del Muelle Cañonero Dato.

También informa el señor Alcalde que el Tirador ceutí don José Rios Pozo ha obtenido el Campeonato Nacional Esgrima a florete en la categoría «Menores de 21 años» además de que el Equipo de Ceuta ha quedado Subcampeón de la Copa de Su Excelencia el Generalísimo y de que el citado tirador se ha clasificado en destacados lugares en otras especialidades de este deporte, y por ello propone y la Permanente, Acuerda felicitar a don José Rios Pozo por el título obtenido y concederle un premio.

El señor Alcalde informa a la Permanente que le ha sido presentada una propuesta para acoplar el servicio de conductores con objeto de atender a los vehículos recientemente adquiridos, y la Permanente, Acuerda: 1.º—Que la Comisión de Personal estudie la prestación de servicios de los conductores, partiendo de la propuesta presentada a la Alcaldía.

2.º—Que la custodia del vehículo Land Rover y del camión de transportes de carnes, se confía al Jefe del Servicio de Limpieza, estando también los conductores de estos vehículos a sus inmediatas órdenes.

El señor González informa que la firma Borrás, S. L. ha hecho donación de chocolate para los desayunos de los niños de las Escuelas que efectúan el Cumplimiento Pascual y que las Pañeterías «La Campana», «La Africana» y «Vicentino» han dado un bollo de leche para cada niño. La Permanente Acuerda, agradecer estos donativos.

Por último, el señor González informa que en la próxima festividad del Corpus Christi se piensa instalar altares en la vía pública, y la Permanente, Acuerda: Facultar a la alcaldía para que con el citado Teniente de Alcalde resuelvan lo procedente sobre este asunto.

Terminó la sesión a las 14 y 45 horas.

Aprobados por la Permanente en sesión de 11 de junio de 1958.

Convocatoria para cubrir dos plazas de peones de la Brigada de Conservación.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para cubrir dos plazas vacantes de peones de la Brigada de Conservación, anunciadas en el Boletín Oficial de la Ciudad núm. 1.649 de fecha 15 de mayo último, se hace público, en cumplimiento a lo determinado en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo del pasado año, sobre régimen general de oposiciones, relación de los aspirantes presentados y admitidos para tomar parte en la expresada convocatoria.

Miguel Ballesta Dionis.

Rafael Baro Rodríguez.

Manuel Berlanga Sánchez.

Manuel Creus Benítez.

Antonio Espinosa Lladó.

Domingo Guerrero Luque.

Juan Hidalgo López.

Salvador de Hoyo Gómez.

José Llama López.

José María González.

Manuel Martínez Arias.

Luis Muro Arquero.

Martos Natera Navas.

Manuel Palacios Díaz.

José Manuel Pérez Fernández.

Francisco Pérez Navas.

Juan Rico Ortigosa.

Antonio Sánchez del Río.

Ceuta 17 de junio de 1958.

El Secretario,

Adolfo M. Lupiani.

V.º B.º

El Alcalde,

Francisco Ruíz Sánchez.

Convocatoria para cubrir siete plazas de obreros del Servicio de Limpieza.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para cubrir siete plazas vacantes de obreros del Servicio de Limpieza, anunciadas en el B. O. de la Ciudad núm. 1.649, de fecha 15 de mayo último, se hace público, en cumplimiento a lo determinado en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo del año pasado, sobre régimen general de oposiciones, relación de los aspirantes presentados y admitidos para tomar parte en la expresada convocatoria.

Mateo Aguilar Peña.

Antonio Alvarez Sánchez.

Miguel Amores Fuentes.

Juan Baena Sánchez.

Pedro Balseiro Fernández.

Antonio Barceló Figueroa.

Cristóbal Baro García.

Antonio Becerra Ruano.

Manuel Berlanga Sánchez.

Antonio Berrocal Rodas.

Cándido Borrego Alonso.

Francisco Cabeza Pérez.

Bernardo Callejón Mescua.

Antonio Campos García.

Antonio Campoy León.

Manuel Cano Guillén.

Lorenzo Caparrós Jiménez.

José Carvajal Ponce.

José Carrasco Aguilar.

José Castro Martínez.

Raimundo Castro Martínez.

Antonio Castro Mellado.

Pedro Clavijo Rodríguez.

Angel Díaz Molina.

Leopoldo Fernández Bahamonde.

Laureano Fernández Rodríguez.

Cristóbal Fernández Villodre.

Ricardo Galiño Moraga.

Manuel García Lizana.

Rafael García Ríos.

Antonio García Sánchez.

Juan González Pérez.

Francisco Heredia Heredia.

Antonio Heredia Moreno.

Antonio Hernández Ojeda.

José Herrero Amoedo.

Dionisio León Moya.

Francisco León Moya.

Manuel Lopera Martín.

Antonio Losantos Chacón.

Julio Manjón Almellone.

Francisco Martínez Casas.

Andrés Martínez Gavira.

Manuel Martínez Gavira.

Francisco Martínez Gil.

Manuel Meléndez Alcalá.

Rafael Menacho Vázquez.

Patricio Mulero Galvez.

Juan Muñoz Berlanga.

Juan Ortíz Godoy.

Manuel Palomino Ruíz.

Francisco Pecino Caballero.

Miguel Peralbo de la Torre.

Emilio Postigo Morales.

José Pérez Ventura.

Francisco Ramos Calventé.

Manuel del Río Canto.

Francisco Roda Meléndez.

Francisco Rodríguez Cabezón.

Antonio Rodríguez Ramos.
 Francisco Romero Martel.
 José Rosillo Villalba.
 Enrique Sánchez Castro.
 Manuel Sánchez Corado.
 Rafael Sánchez Sánchez.
 Manuel Santiago Soto.
 Julio Sarabia Lara.
 Juan Luís Segado Vera.

José Serrano Conde.
 José Soler Fernández.

Ceuta 17 de junio de 1958.

El Secretario,
 Adolfo M. Lupiani.

V.º B.º

El Alcalde,
 Francisco Ruíz Sánchez.

Montepío de Funcionarios Municipales

ESTADO DE CUENTA CERRADO EN 31 DE MARZO DE 1958

I N G R E S O S	
Previsión Sanitaria Nacional.....	170,00
Multas y Suspensiones.....	12.786,84
Pagas anticipadas.....	39.735,10
Ayuntamiento.....	193.265,49
Intereses de pagas anticipadas.....	2.583,40
Jubilados condicionales.....	2.700,00
Sellos de Montepío.....	900,00
Pensiones.....	3.088,67
Cuotas de asociados.....	154.292,06
Suman los ingresos.....	409.521,56
P A G O S	
Previsión Sanitaria Nacional.....	513,55
Haberes por enfermedad.....	37,93
Gastos generales.....	3.218,35
Jubilados.....	113.274,54
Pagas anticipadas.....	79.464,00
Jubilados condicionales.....	2.700,00
Sellos de Montepío.....	766,00
Pensiones.....	173.322,06
Asistencia Médica.....	9.649,96
Premios de nupcialidad.....	3.000,00
Socorros.....	7.000,00
Suman los pagos.....	392.946,39
R E S U M E N	
Importan los ingresos.....	409.521,56
Existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1957.....	124,35
Total ingresos.....	409.645,91
Importan los pagos.....	392.946,39
EXISTENCIA EN CAJA AL DIA DE LA FECHA.....	16.699,52

Ceuta 31 de Marzo de 1958

EL TESORERO,

Rafael Orozco.

V.º B.º

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Francisco Ruiz Sánchez.

EL INTERVENTOR,

Diego Sánchez de Mora.

236

Jefatura de Puertos de la Provincia de Ceuta

Anuncio

Folque, Feria y Cía., S. A. solicita la incoación del correspondiente expediente de deslinde del terreno de zona marítimo-terrestre de la Playa de Miranar donde se encuentra situada la Fábrica de Conservas otorgada a don Julio Azuara por O. M. de 16 de septiembre de 1948 y transferida a la referida Sociedad por O. M. de 18 de julio de 1956 y cuya ocupación pretende ampliar.

Lo que se hace público para que las personas o entidades a quienes pueda interesar presente por escrito, dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de Ceuta tanto en la Alcaldía, como en esta Jefatura de Puertos las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho y todos los datos que juzguen oportunos para el esclarecimiento del citado deslinde, principalmente en lo que se refiere a la extensión de las propiedades colindantes con la citada zona marítimo-terrestre.

Ceuta, 11 de junio de 1958.

El Ingeniero Jefe de Puertos,
José M.^a Castellón.

237

Anuncio

La Compañía Internacional de Comercio y Navegación (Intercona) solicita autorización para realizar obras de ampliación de la concesión de que es titular en la explanada del muelle del Cañonero Dato del Puerto de Ceuta, que le fué otorgada por O. M. de 29 de septiembre de 1956 con destino a la construcción de un almacén para mercancías propias.

En su consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Puertos y Reglamento para su ejecución y Ley de 20 de mayo de 1932, se abre información pública por un plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Ceuta, para que las personas a quienes pueda interesar, formulen, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes; advirtiéndose que el «Proyecto» presentado estará de manifiesto y a disposición de quienes deseen examinarlo, durante el citado plazo, en la Jefatura de Puertos de

la Provincia, sita en el muelle de España, durante las horas hábiles de oficinas.

Ceuta, 11 de junio de 1958.

El Ingeniero Jefe de Puertos,
José M.^a Castellón.

238

Anuncio

«Petrolífera Ducar, S. A.», solicita la incoación del correspondiente expediente de deslinde del terreno de zona marítimo-terrestre en la Playa de San Amaro que tiene solicitado en concesión administrativa para aprovechamiento de la explanada que resulte con las escombreras de la Factoría de dicha Sociedad.

Lo que se hace público para que las personas o entidades a quienes pueda interesar presenten por escrito, dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de Ceuta tanto en la Alcaldía, como en esta Jefatura de Puertos las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho y todos los datos que juzguen oportunos para el esclarecimiento del citado deslinde, principalmente en lo que se refiere a la extensión de las propiedades colindantes con la zona marítimo-terrestre.

Ceuta, 10 de junio de 1958.

El Ingeniero Jefe de Puertos,
José M.^a Castellón.

239

Negociado de Reclutamiento de Ceuta

EDICTO

En sesión celebrada por la Junta de clasificación y Revisión de este Negociado de Reclutamiento, entre otros acuerdos se tomó el declarar PROFUGOS a los mozos del actual reemplazo de 1958 que a continuación se relacionan, por no haberse presentado ni hecho representar en dicho acto.

CUPO DE CEUTA

- 8 Germán Alférez Gil de Manuel y Elvira.
- 13 Angel Alvarez González de Remedios.
- 17 Rafael Anaya García de Juan e Isabel.
- 21 Manuel Arrocha Pérez de Ramón y Dolores.
- 22 Francisco Arroyo Castro de Francisco y Emilia
- 24 Antonio Astorga Córdoba de Francisco y Josefa
- 39 Miguel Bautista Jiménez de Carmen.

- 51 Blas Bolorino Jiménez de José y Josefa.
 60 José Brea Márquez de Manuel y Francisca.
 69 Pedro Cañibano Ramírez de Juan y Africa.
 84 Fernando Clemente Arcas de Fernando y Encarnación.
 93 Martín Cubero Sabariego de Juan y Josefa.
 101 Sebastián Domínguez Labrón de Sebastián y Ana.
 111 Elio Espinosa Izquierdo de Carmen.
 116 Juan Paulo Contreras de Fernando y Carmen.
 118 Francisco Fdez. Arévalo de Emilio y Carmen.
 122 Venancio de Jesús Fernández Cardoso de Cristóbal y Antonia.
 127 José Antonio Fernández Oliver de José y Catalina.
 136 Antonio de Padua Fossati Benítez de Antonio y Paula.
 139 Francisco Marchat Fuentes de Francisco y María.
 140 Mateo Gálvez Gavilán de Antonio y Antonia.
 142 José María García Castilla de Lorenzo y Josefa.
 168 Serafin González Rodríguez de José y Ana.
 177 Manuel Ignacio Gutiérrez Amador de Manuel y Trinidad.
 179 Fernando Gutiérrez Guerrero de Antonio y Sebastiana.
 181 José Heredia Cornejo de Antonio y Encarnación.
 182 Fernando Hernández Calvo de Florentín y María.
 183 José Luis Hidalgo León de Francisco e Isabel.
 187 Juan Alfonso Izquierdo Martín de Rafael y Africa.
 188 Manuel Jácome Romero de Manuel y Rosa.
 199 Pedro León Ruiz de Melchor y Antonia.
 205 Andrés López Gazcón, de Julia.
 208 Arturo López Miranda de Arturo y Magdalena.
 209 Manuel López Pérez de Horacio y María.
 220 Fernando Márquez José de Fernando y Ana.
 225 Francisco Martínez López de Francisco y Agueda.
 227 Juan Mata Pliego de Manuel y María.
 235 José Antonio Merlico Fernández de Pedro y Josefa.
 239 Antonio Mondejar Tamayo de Fernando y Carmen.
 245 Juan Mora Romero de Joaquín y Dolores.
 248 Luis Moreno Martos de Angel y Carmen.
 257 Manuel Muñoz Berlanga de Dolores.
 268 Manuel Narvaez Martínez de Manuel y Rosa.
 270 Francisco Navarrete Sierra de Agustín y María.
 271 Francisco Navarro Calvente de Justo y Ana.
 274 José Núñez Sandalio de José y María.
 279 Vicente Oriz García de Joaquín y Elisa.
 289 Fernando Parra Narvaez de Fernando y Nieves.
 290 Fernando Parra Rubio de Julio y Africa.
 295 José Pérez Alcaide de Dolores.
 296 Juan Pérez Eltifu de José y María.
 297 José Manuel Pérez Fernández de Antonio y Francisca.
 298 Manuel Pérez Gálvez de Manuel y Carlota.
 302 Antonio Pérez Sánchez de Francisco y María.
 304 José Antonio Pitalúa Martín de José y Remedios.
 306 Francisco Plaza Rodríguez de Enrique y Francisca.
 314 Rafael Ramírez Bonilla de Juan y María.
 319 Jaime Ramos Camacho de Francisco y Micaela.
 327 Manuel Ríos López de Juan y Agustina.
 357 Antonio Ruiz Sánchez de José y Ana.
 365 Antonio Sánchez Cavanillas de Francisco y Dolores.
 366 Modesto Sánchez González de Juan y Dolores.
 368 Miguel Sánchez Hidalgo de Antonio y Teresa.
 376 José Sánchez Romero.
 377 Antonio Sánchez Sánchez de Antonio y Teresa.
 378 Antonio Sánchez Sánchez de José y Concepción.
 383 José Serret Pavia de José y Dolores.
 391 Francisco Torres Sepero de Francisco y Josefa.
 393 Luciano Manuel Trigo Encinas de Luciano y Regina.
 394 Fernando Ucero García de Rafael y María.
 397 José Usano Piñeiro de Fidel y Mercedes.
 405 Domingo Vera Cavanilla de Francisco y María.
 409 Antonio Villada Gil de Francisco y María.
 411 Juan Vivas Duarte de Juan y Remedios.
 415 Mariano Zarzoso Lazo de Mariano y Antonia.
 Ceuta, 10 de Junio de 1958.
- El Comandante Presidente,
 Ilegible.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Don Francisco Obregón Barreda, Magistrado Juez de 1.ª Instancia de la ciudad de Ceuta.

En este Juzgado y por ante el infrascrito Secretario Judicial, se tramita procedimiento de apremio en juicio ejecutivo instado por el Procurador don José Fernández Nortes, en la representación de Si Abdalkader Ben Maimón Manzor contra don George Eustaquio Amanatides; en el cual y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles:

Un comedor, compuesto de mesa, seis sillas, y un aparador, todo en buen estado de conservación. Un aparato de radio marca «Telefunquen» de 8 lámparas. Una máquina de escribir marca «Remington». Una cocina de Gas-butano, marca «Arthur Martin», con horno. Tasado en 9.750 pesetas. Un motor marino tasado en seis mil pesetas.

Esta primera subasta tendrá lugar el día dos de

plio próximo a las doce horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado con sujeción a las condiciones siguientes:

1.ª—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de quince mil setecientas cincuenta pesetas en que aparecen valorados los bienes.

2.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate.

3.ª—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª—Los expresados bienes objeto de esta subasta se encuentran depositados en poder del deudor, y del motor el señor don Patricio García en donde podrán ser examinados los que quieran tomar parte en la misma.

Dado en Ceuta a dieciseis de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.

El Juez,

Francisco Obregón Barreda.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

241

EDICTO

Don Francisco Obregón Barreda, Magistrado Juez de 1.ª Instancia de la ciudad de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se tramita

expediente de declaración de ausencia legal de don Dionisio Alejo Serrano, de treinta y un años, casado, natural de Fuenteovejuna y vecino de Ceuta; el cual se ausentó de su domicilio en el mes de junio de 1945, sin que se hayan tenido noticias suyas desde hace más de un año, sabiéndose únicamente que emigró o América del Sur.

Dado en Ceuta a veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

Francisco Obregón Barreda.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

242

REQUISITORIA

Mohamed Ben Liasid conocido por «Rifeño Grande», con domicilio en la barriada del Principe, cuyas demás circunstancias se desconoce comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta para ser constituido en prisión y recibirle declaración indagatoria en sumario número 14 de 1958 por robo en la estación de ferrocarril Ceuta-Tetuán, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde. Al mismo tiempo se interesa a la Policía Judicial practique diligencias para la busca y captura de dicho procesado.

Ceuta 13 de Junio de 1958.

Ilegible.

P. H.
R. Alvarez.

José M. Borrás é Hijos S. L.

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20 Teléfono, 3820

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3 Mohamed Torres. 4 Velazquez 16
Teléfono, 1717 Teléfono, 1041 Telf. 1857

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1 Teléfono, 3423

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20 Gral. Sanjurjo, 1 Marina, 174
Teléfono, 2117 Teléfono, 320 Teléfono, 1058

Dirección Telefónica: E N D E L V L L A

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310 CALVO SOTELO, 26

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7. Teléfono, 1733 CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores
exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los
productos de la C. E. P. S. A, Refinería de Santa Cruz
de Tenerife.

OLIMPIA

La mejor Imprenta

de Marruecos

TELEFONO, 3822 CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

IBÁÑEZ

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

Marcelino González e Hijos, S. L.

ALMACEN DE COLONIALES

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

Carbones - Consignaciones

CEUTA - TANGER

MADRID - BILBAO

CIRUGÍA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11

Teléfono, 1300



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 1700 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telefónica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729

Apartado, 13

CEUTA

“EL FARO”

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:

Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Telfns, 1024 y 3528 Apartado de Correos 185

“La Española” - Imprenta Godino

Ciudad de Trujillo núm. 3 (Callejón de Molina) Teléfon 1113

CEUTA

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.

(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Subdirección de Ceuta

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 1528

Sucursal en Tetuán: Mohamed V, 5.

Teléfono, 1222

Papelería Bentata

Mayor y Detall - Material de escritorio y escolar

— Novelas - Filatelia - Baratiñas - Juguetes

Mohamed Torres, 2. - Pasaje Axaa, interior. (Frente a los Pinchitos). - Teléfono 1721. - TETUAN.

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON

F. Española, 3. Apartado 184. Teléfono, 1209. - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.